



LIGA ESPAÑOLA CONTRA LA EPILEPSIA

Domicilio de la Junta Directiva: Pza. de la Condesa de Gavía, 1 – 6º C 28020 Madrid

Reunidos en Madrid a las 20:20 horas del día de la fecha los miembros de la Junta Directiva de la Liga Española contra la Epilepsia que al final se relacionan, con excepción del Vicepresidente, don José María Castilla Garrido, y del Vocal para las relaciones con la *ILAE*, quienes excusaron su asistencia por razones personales justificadas, y con la asistencia de doña Inés Picornell Darder que, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva anterior, también concurrió a la sesión en virtud de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la Asociación, fueron adoptados por unanimidad de los presentes y sin ninguna abstención ni voto en contra, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Establecer en veinte euros (20 €) el importe de la cuota anual para el ejercicio presupuestario del año dos mil catorce, que deberá ser abonado por todos los socios de la Liga Española contra la Epilepsia (LECE) que no tengan el

carácter de miembros de honor de la asociación, ingresando dicha cantidad antes del día primero del mes de febrero de dicho año dos mil catorce en la cuenta corriente nº 0072 0513 18 0601913205 del Banco Popular.

SEGUNDO.- Proponer a la Asamblea General Ordinaria de la Liga Española contra la Epilepsia que la Reunión Científica Anual del año dos mil trece se celebre, de ser ello posible, en alguna localidad del territorio nacional fuera de Madrid, señalando a tal efecto las ciudades de Sevilla o de Palma de Mallorca como candidatas a organizar la referida convención para que una de ellas sea elegida después de valorar los proyectos o programas que al respecto se presenten.

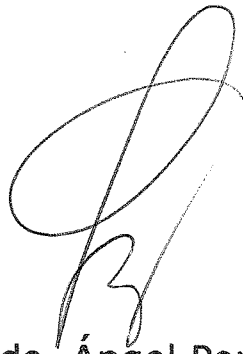
TERCERO.- Recordar a todos los socios y asociados que, en tanto no sea materialmente posible ni económicamente viable, la edición, publicación y distribución del Boletín de la Liga Española contra la Epilepsia, se siga manteniendo y actualizando periódicamente la página *web* de la asociación (www.lece-net.es) como medio de comunicación social de la entidad y de correo electrónico interno para los socios de la misma, sin perjuicio de utilizar también el correo postal remitido a la sede de la Junta Directiva en Madrid (Plaza de la Condesa de Gavia, número 1, piso 6, puerta C y distrito 28020), que ya en su día se señaló para

recibir en él notificaciones y demás correspondencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

CUARTO.- Sin más asuntos que tratar según el orden del día previamente señalado por su presidente en la convocatoria de la reunión y mantenido por los asistentes a la misma, se levantó a las 21:45 horas del mismo día la sesión de la cual, como Secretario de la Junta Directiva de la Liga Española contra la Epilepsia, extendiendo la presente acta a los efectos que procedan para que conste donde sea menester, firmándola como miembro de la referida sociedad científica con facultades para certificar acuerdos sociales, y haciéndolo con el visto bueno del Presidente de la misma, quien también la suscribe conmigo por su propia mano en Madrid el día once de noviembre, y lunes, del año dos mil trece.

Asistentes:

- _ D. Gonzalo Alarcón Palomo.
- _ D^a Inés Picornell Darder.
- _ D. Antonio Rosiñol Far.
- _ D. Fernando Carceller Benito.
- _ D. Fernando Sanjuan.
- _ D. Angel Ponce de León.



Fdo. Ángel Ponce de León Paredes
Secretario de la Junta Directiva

Vº Bº



Fdo. Gonzalo Alarcón Palomo
Presidente actual de la Junta Directiva